



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden PRE/674/2020.*

Por Resolución de 15 de octubre de 2020 de la Secretaría General de Fomento y Medio Ambiente (Boletín Oficial de Castilla y León de 23 de octubre), se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso libre en el Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales de la Administración de Castilla y León, convocadas por Orden PRE/674/2020 (Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de julio).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la citada Orden, esta Secretaría General

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que se relacionan en el Anexo VII de la citada Orden de convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, la información se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

*Segundo.*– Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 30 de mayo de 2021 a las 10:00 horas en los siguientes centros universitarios:

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura situada en Avda. de Salamanca, 18, 47014 Valladolid.
- Aulario INDUVA-Escuela de Ingenierías Industriales situada en Paseo Prado de la Magdalena s/n, 47011 Valladolid.

- IESO Arroyo de la Encomienda situada en Avda. de la Aranzana n.º 22, 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid).
- IESO La Cistérniga sito en C/ Miguel Hernández, s/n, 47193 La Cistérniga (Valladolid).

Los opositores podrán conocer la ubicación que les corresponda en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>

*Tercero.*– Los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, con arreglo a lo establecido en el Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia COVID-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se encuentra disponible en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>.

Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de mascarilla y bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución recurso de reposición ante la Secretaría General de Fomento y Medio Ambiente, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 5 de mayo de 2021.

*El Secretario General,*  
Fdo.: ÁNGEL M.<sup>a</sup> MARINERO PERAL